



*Honorable Cámara de Diputados*


*Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

De interés legislativo la 40° edición de la Fiesta del Deporte a realizarse el próximo 27 de diciembre 2018 en la ciudad de Nueve de julio, frente al Palacio Municipal.

  
MAURICIO VIVANI  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Desde el año 1978 se celebra la Fiesta del Deporte en la ciudad de Nueve de julio, en la que se distingue a los deportistas más destacados del año a nivel municipal.

En sus inicios el objetivo de la fiesta era premiar a los competidores del automovilismo local pero con el correr de los años se sumaron nuevas disciplinas, tales como fútbol, tenis, hockey, patín, taekwondo, rugby, golf, entre otros.

Es un acontecimiento muy importante no sólo para la ciudad, sino también para el partido de Nueve de Julio, por que fortalece el deporte local, motiva a los deportistas jóvenes y a los que tienen una amplia trayectoria a seguir esforzándose, siendo un ámbito de unión y convivencia.

El coordinador y creador del tradicional evento deportivo, "La Fiesta del Deporte", Raúl Mascheroni adelantó que será el cierre del ciclo iniciado en el año 1978, llegando a los 40 años ininterrumpidos de su realización. La misma se desarrollará el día jueves 27 de diciembre desde las 21:30 frente al Palacio Municipal.

Desfile de banderas deportivas de nuestras instituciones abrirán la jornada, a lo que se agregará un número musical y la premiación de ternas la elección del deportista del año.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.

  
MAURICIO VIVANI  
Diputado  
C. Diputados Prov. de Bs.As.